composición de la comunidad internacional de Estados como al interés por el continente antártico y sus recursos. Es por lo tanto comprensible que un Sistema de Tratado que abarca esta amplia área despierte un interés que se extiende allende el número bastante limitado de países que están investigando activamente en la Antártida.

Por este motivo, fue acertada la decisión que tomaron las Partes Consultivas en 1983, en la XIIa Reunión Consultiva en Canberra, de invitar a las Partes No Consultivas a la reunión como observadores. Las Partes No Consultivas han sido invitadas este año a una reunión del Grupo de Trabajo sobre el Régimen de los Recursos Minerales Antárticos como observadores. Mi país ha participado en las reuniones del Grupo de Trabajo en Rio de Janeiro y París la semana pasada, y nos satisface hondamente la posibilidad que se brinda a los observadores de participar activamente en estas deliberaciones.

Señor Presidente, nuestra discusión en esta reunión y las posturas que tomamos en diferentes recintos dentro del marco del Sistema del Tratado Antártico tienen un peso que va más allá del alcance de las 32 Partes Contratantes del Tratado Antártico. Todos sabemos que el tema de la Antártida se halla al orden del día de la 40a Asamblea General de las Naciones Unidas, y que éste es el tercer año consecutivo en el que se da esta circunstancia. Consideramos que la discusión en las Naciones Unidas, así como el excelente informe preparado por el Secretario General sobre esta cuestión han contribuido claramente a ampliar y profundizar la comprensión del Sistema del Tratado Antártico. Con anterioridad, los Estados fuera del Grupo de las Partes Consultivas poco conocían el sistema. El estudio muy completo realizado por el Secretario General de las Naciones Unidas en 1984 ofrece una descripción bien documentada de todos los aspectos físicos, jurídicos, políticos, económicos y científicos involucrados.

La perspectiva de una posible explotación comercial de los grandes recursos minerales de la Antártida ha despertado una preocupación compartida por muchos. Gracias a nuestra participación en el Grupo de Trabajo sobre el Régimen de los Recursos Minerales Antárticos, comprendemos ahora mejor la compleja problemática que se plantea en este campo. Esta delegación está convencida de que si este Régimen adquiere algún día viabilidad y es aceptado por toda la comunidad de Estados, hay que organizarlo de tal forma que no excluya a las Partes No Consultivas de los órganos e instituciones centrales del Régimen. La cuestión de la protección y la conservación del medio ambiente antártico reviste la máxima importancia al respecto. También sería por lo tanto importante velar por que los intereses que representan conocimientos ambientales y científicos en la comunidad mundial se tomen en consideración antes de tomar cualquier decisión.

Es importante no trastornar el Sistema del Tratado Antártico actual que con tanto éxito viene funcionando desde el comienzo. No es ésta la primera vez que afrentamos nuevos retos, y estamos convencidos de que se hallarán soluciones constructivas en su debido tiempo también en lo que atañe al Régimen de los Recursos Minerales. Debemos seguir manteniendo el continente antártico al margen de las rivalidades y discordias internacionales.

DISCURSO DE APERTURA - HUNGRIA

SR. VILMOS BOGNAR

Señor Presidente:

Permítame extenderle los agradecimientos de nuestro Gobierno por la cordial invitación a esta reunión como observadores. Esta delegación quisiera unir a las calurosas felicitaciones expresadas antes de que tomaramos la palabra, las suyas a Usted por su elección como presidente y a los altos funcionarios de esta reunión. Extendemos asimismo nuestra felicitación a los nuevos miembros consultivos del Tratado.

Agradecemos vivamente al Gobierno y la Delegación Belga la labor realizada para preparar esta serie de conferencias. Ya tuvimos la oportunidad de apreciar la calidad de sus trabajos y su experiencia en este campo en la reunión del pasado mes de abril.

En tan excelentes condiciones, y con el deseo de todas las delegaciones de trabajar fructuosamente, estamos convencidos de que se reunen todas las condiciones para que esta Decimotercera Reunión Consultiva desempeñe óptimamente su cometido. Como lo han señalado varias delegaciones, este cometido es servir los intereses de la comunidad internacional, contribuir a la cooperación y a la investigación científica a la vez que salvaguardar la paz en esta región sumamente interesante.

Esta delegación desea que los nueve días de trabajo que iniciamos estén coronados con éxito y den frutos importantes.

Gracias.

DISCURSO DE APERTURA - ITALIA
SR. GIORGIO FRANCHETTI PARDO

Señor Presidente:

Permítame en primer lugar felicitarle a Usted, así como al Secretario General y al Secretario General Adjunto, por haber sido elegidos para presidir y obrar por el mejor éxito de esta XIIIa Reunión Consultiva, ya que el éxito contribuiría al progreso de las investigaciones en la Antártida en temas tan variados e importantes como los que están inscritos en el orden del día provisional. Las delegaciones que me precedieron en el uso de la palabra ya han subrayado sus grandes méritos y capacidades, que ya apreciamos en la reunión preparatoria. Por este motivo nos asociamos, esta delegación y yo mismo, a estos elogios.

También quisiera agradecer al Gobierno Belga las excelentes condiciones de trabajo que nos brinda en el soberbio e histórico Palais d'Egmont.

Permítame luego participarle mi honda satisfacción de tomar la palabra para confirmar que el Parlamento Italiano ha aprobado, el 10 de junio de 1985, la Ley n. 284 publicada en el Boletín Oficial n. 145 de 21 de junio de 1985.

Esta Ley autoriza la creación de un programa de investigaciones científicas durante el periodo 1985-1991 con el propósito de asegurar que Italia participe plenamente en el Tratado Antártico.

A tales efectos, se ha fijado para el periodo considerado un presupuesto de 230 mil millones de liras, o sea aproximadamente 130 millones de dólares, lo cual deja constancia concretamente de la importancia que el Gobierno y el Parlamento Italiano conceden a los programas de investigación científica en la Antártida.

El Ministerio de Asuntos Exteriores y el Ministerio de Investigaciones Científicas y Tecnológicas cubrirán la realización de los propósitos contemplados en la referida Ley.

Por su parte, el C.N.R. para los programas de investigación, y ENEA como organismo designado por el Gobierno para la realización y el financiamiento de las diferentes iniciativas se han dedicado rápidamente a las tareas que les han sido encomendadas para aplicar la Ley aprobada por el Parlamento Italiano.

El C.N.R. ha elaborado por lo tanto un programa de investigación preciso en los campos de la geología, la biología y la física de la atmósfera.

Estos programas comenzarán dentro de pocos meses, concretamente con la llegada a la Antártida de la expedición científica organizada por ENEA, que tiene previsto fletar un barco que zarpará a finales de mes rumbo a Nueva Zelandia, y de allí a la Bahía de Terranueva y el Mar de Ross.

La expedición en cuestión gozará de la colaboración del Gobierno Neozelandés por cuanto se refiere sobre todo a los aspectos prácticos. Y permítame aprovechar esta oportunidad de manifestar al Gobierno Neozelandés nuestro sincero agradecimiento por esta valiosísima colaboración, que será, así lo esperamos, fructuosa para los programas de investigaciones científicas sobre la Antártida.

Mientras tanto ya se está examinando el conjunto de problemas relativos a la segunda y más importante expedición científica italiana en la Antártida. Está proyectada para finales de 1986 y comienzos de 1987 y se utilizarán (también para la instalación de una base italiana) las experiencias e indicaciones obtenidas en la primera expedición que está a punto de salir.

Todo esto, Señor Presidente, lo digo con el propósito de subrayar, aunque resumidamente, el cuidado con el cual el Gobierno se está preparando para presentar en su debido tiempo la solicitud de incluirnos entre los países con estatuto consultivo en virtud del art. 9 del Tratado.

Gracias Señor Presidente.

DISCURSO DE APERTURA - PAISES BAJOS

SR. SEBE WILLIAM MENNO DERKS

Señor Presidente:

Quisiera felicitarle, en primer lugar, por su elección de Presidente de esta Reunión.

También quisiera agradecer a su Excelentísimo Ministro de Relaciones Exteriores por sus calurosas e inspiradoras palabras de acogida, y a su Gobierno por la invitación a esta reunión en tan magnífico escenario como es el Palais d'Egmont, así como por la hospitalidad ofrecida en Bruselas.

Deseo felicitar a la República Popular de China y a la República Oriental del Uruguay por su nuevo estatuto de Parte Consultiva.

Señor Presidente, el Gobierno de los Países Bajos sigue considerando que con la firma del Tratado Antártico, las Partes Contratantes han conseguido mantener en esta zona una ausencia permanente de actividades militares desde hace 25 años, congelando pretensiones territoriales en algunos casos solapadas, promoviendo la investigación científica, y protegiendo internacionalmente los ecosistemas únicos del continente.

El aislamiento efectivo de la Antártida de las tensiones internacionales que se plantean en otros sitios es quizás el logro más importante del Tratado. La adopción del sistema de las inspecciones mutuas también se puede considerar como un logro importante y una emulación interesante. Puede decirse por lo tanto que el objetivo formulado de la manera siguiente en el preámbulo del Tratado: "Reconociendo que redundará en beneficio de toda la humanidad que siempre se siga utilizando la Antártida a efectos exclusivamente pacíficos, y que no se convertirá en el escenario u objeto de la discordia internacional" se ha cumplido hasta la fecha.

Es preciso preservar estos logros. Los Países Bajos también creen que el Tratado actual constituye el instrumento más conveniente para alcanzar este objetivo gracias a su eficiencia demostrada.

Comprendo que estamos en postura difícil para comenzar a participar en un proceso continuo que se ha desarrollado desde la creación del Sistema del Tratado. Esto significa que nos queda mucho por aprender para familiarizarnos con los problemas y conocerlos tan bien como los veteranos. Por otra parte, esperamos que las nuevas compañías significarán nuevas ideas. Permítanme decir desde un comienzo que agradecemos la invitación a participar en las negociaciones de la XIIIa Reunión Consultiva.

En los Países Bajos nos sentimos comprometidos en la Antártida, por la importancia que el medio ambiente reviste para la propia Antártida pero también para nuestras tierras bajas del Norte.

Una prueba del interés actual de los Países Bajos por la Antártida lo podemos ver en la decisión del Gobierno de los Países Bajos de financiar un programa nacional de investigación antártica en los años venideros.

Señor Presidente, no es mi propósito hacer largos discursos ni pormenorizar. Concluiré señalando que participamos en esta reunión con el interés de colaborar de la forma más positiva en la consecución de nuevos progresos para salvaguardar los beneficios del Sistema del Tratado.

Estoy convencido, Señor Presidente, de que la XIIIa Reunión Consultiva será un éxito.

Gracias Señor Presidente.

DISCURSO DE APERTURA - PERU
EXCMO. SR. EMBAJADOR JULIO EGO-AGUIRRE A.

Señor Presidente:

Es con agrado que me uno a las expresiones de congratulación que los distinguidos señores delegados que me han precedido en el uso de la palabra han formulado respecto a su designación, señor Presidente, lo mismo que a la de los señores Secretario General y Secretario General Adjunto.

Quisiera, igualmente, expresar el agradecimiento de mi delegación al Gobierno de Bélgica, en la persona del Excelentísimo señor Ministro Tindemans, por la impecable organización de esta Conferencia que ha permitido congregarnos en esta hermosa ciudad de Bruselas, feliz expresión de convergencia y unión de los pueblos de la tierra. De manera especial me complace hacer llegar mi cálida bienvenida y felicitación a los dos nuevos miembros consultivos, la República Popular de China y la República Oriental del Uruguay.

Señor Presidente:

Me satisface expresar nuestro aprecio por la invitación que permite a mi país, en su condición de miembro adherente del Tratado Antártico, de concurrir como observador a este cónclave, como lo hiciera por primera vez en la XIIa Reunión Consultativa efectuada en Canberra, oportunidad en la que manifestó su satisfacción por la Recomendación adoptada en abril de 1983, en esa misma ciudad, relativa a la participación de las partes adherentes en las reuniones consultivas del Tratado de Washington.

La importancia del instrumento jurídico adoptado en Washington en 1959 y la voluntad puesta de manifiesto en adelante por las partes contratantes, han permitido progresos

apreciables, no sólo por cuanto ha preservado al Continente Antártico de convertirse en un foco de tensión política internacional, sino que ha permitido también conservar hasta la fecha el delicado equilibrio de su medio ambiente, sustrayéndolo de experiencias nucleares y de la militarización.

El 8 de agosto de 1984, se instaló en Lima la Comisión Nacional de Asuntos Antárticos, y próximamente el Perú tiene la intención de concretar una expedición científico-exploratoria a la Antártida. Estos dos hechos reflejan el interés del Perú por todos los aspectos relacionados con dicho Continente y la intención que lo anima de acceder en un plazo cercano a la condición de miembro consultivo.

Señor Presidente:

La ubicación geográfica del Perú que determina su inmediata y estrecha relación ecológica con el continente Antártico, es una de las causas principales de su constante preocupación por la preservación del ecosistema de la región.

Además, en su condición de tradicional país minero, el Perú tiene interés particular en que el futuro régimen de exploración y explotación de recursos no vivos antárticos tenga necesariamente en cuenta los intereses de las naciones en desarrollo productoras de minerales y que contenga debidas salvaguardas para la preservación de la ecología regional.

El clima de cooperación científica vigente hasta la fecha debe ser mantenido y aún promovido. El Perú formula votos para que ello se profundice todavía más y reitera su especial agradecimiento a los Gobiernos de Argentina, Australia, Brasil, Chile, Estados Unidos y Nueva Zelandia, por la contribución que le han brindado y que ha permitido la participación de peruanos en campañas antárticas.

Señor Presidente:

Todos los puntos que se han considerado en la agenda de esta Reunión tienen significación y trascendencia. En lo que respecta al "Intercambio de información conforme al Tratado Antártico", mi delegación aspira a que puedan adoptarse los procedimientos que aseguren la comunicación y transferencia de información de manera más fluida y oportuna.

Gracias señor Presidente.

DISCURSO DE APERTURA - RUMANIA

SR. VALERIU FLOREAN

Señor Presidente:

Me asocio a los otros oradores para manifestarle también nuestra calurosa felicitación por su elección como Presidente de la XIIIa Reunión Consultiva. Su elección garantiza que concluiremos esta reunión con buenos resultados.

También he de agradecer al Gobierno Belga, que nos brinda una condiciones excelentes para celebrar esta reunión.

Rumanía participa como Parte No Consultiva en las Reuniones Consultivas del Tratado Antártico, manifestando de esta forma su interés por este Tratado que ha instituido una zona desprovista de armas de cualquier tipo y de actividades militares, y concretando al mismo tiempo el principio de la colaboración internacional en beneficio de toda la humanidad.

El Tratado Antártico tiene de esta forma, en nuestra opinión, un valor simbólico, en un mundo que afrenta una carrera armamentista creciente, con muchas situaciones tensas o focos de conflictos abiertos.

El marco creado por el Tratado, los puntos inscritos al orden del día de nuestra reunión son premisas favorables para propiciar la colaboración internacional en la zona del Tratado y estimular la investigación científica en beneficio de todos los países y del entendimiento internacional.

Si nuestra reunión confirma este rumbo en sus resultados, cosa que no dudamos, podremos decir que habrá contribuido con mérito a la causa de la paz y de la colaboración internacional pacífica.

Gracias Señor Presidente.

DISCURSO DE APERTURA - SUECIA

EXCMO. SR. EMBAJADORO BO JOHNSON - THEUTENBERG

Señor Presidente:

En primer lugar, Señor Presidente, quisiera manifestar mi sincero agradecimiento al Gobierno Belga por la invitación que ha extendido a Suecia de participar en la XIIIa Reunión Consultiva. Hace 85 años, la expedición del Bélgica marchaba a la Antártida, bajo la dirección de A. de Gerlache. Bélgica es por lo tanto uno de los países pioneros en la exploración del continente Antártico.

Resulta sumamente grato para un representante sueco tener la oportunidad de acudir por primera vez a una reunión ordinaria de las Partes Contratantes del Tratado Antártico. Aunque Suecia sea nueva en el Tratado, mi país pertenece a este círculo de países que han sido activos en los asuntos polares, incluido el Antártico, desde hace tiempo.

Las actividades nacionales suecas en el continente Antártico propiamente dicho han cesado, por diferentes motivos, más o menos al mismo tiempo que se preparaba el Tratado de 1959. La primera expedición sueca a la Antártida ya se emprendió en los años 1901-03 bajo la dirección de Otto Nordenskjöld, y nuestro último esfuerzo científico más importante ha sido la participación en la importante expedición Noruega-británica-sueca a la Antártida en 1949-52. Incluso después de aquella fecha, los científicos suecos han contribuido individualmente al conocimiento de la zona de la Antártida, incluidas las zonas vecinas y su ecología.

Mi Gobierno acordó respaldar los objetivos generales del sistema del Tratado Antártico adhiriéndose al Tratado el 24 de abril de 1984, así como a la Convención de 1980 sobre la Conservación de los Recursos Marinos Vivos de la Antártida.

Esta decisión la tomamos porque deseábamos apoyar los principios básicos del Tratado Antártico. Los principios contenidos en el Sistema del Tratado son admirables desde el punto de vista de la cooperación internacional, y deberían salvaguardarse. Es de sobras conocido que el Tratado ha impedido que se desarrollaran posibles conflictos respecto a derechos territoriales sobre el Continente. El Sistema del Tratado podría considerase como una especie de garantía de que tales circunstancias nunca se plantearán mientras tenga vigencia el Tratado. A este respecto, tiene un importante papel que desempeñar, y nadie sabe realmente con qué se podría sustituir el delicado equilibrio mantenido por el Sistema del Tratado. Ultimamente, mi Gobierno ha sostenido esta opinión en diferentes oportunidades, concretamente en el debate de la O.N.U. sobre la Antártida.

El Tratado defiende la cooperación internacional y las actividades científicas libres. La Antártida es, además, el único continente del Mundo en el que están prohibidas todas las actividades e instalaciones militares. Es una zona desnuclearizada. Estas disposiciones revisten mucha importancia para la paz y la estabilidad en la región, así como en un contexto global.

Es obvio para todos nosotros, Sr. Presidente, que las cuestiones relativas a la exploración y la explotación de los recursos se han convertido en uno de los temas más importantes de los debates políticos y jurídicos generales de esta década. Además de estos factores, también se tienen en cuenta otros, de índole ambiental.

Además de nuestro interés por defender los principios fundamentales de la legislación internacional, mi Gobierno tiene mucho interés en la protección del entorno, especialmente los entornos frágiles de las regiones polares. En varias oportunidades, mi Gobierno ha hecho hincapié en la importancia

de los aspectos ambientales del Sistema del Tratado Antártico. Como Parte Contratante del Tratado, Suecia no dejará de promover firmemente lo dispuesto en la Ley ambiental internacional, entre otros, los principios sentados en la Conferencia de Estocolmo sobre el Entorno Humano de 1972, como uno de los factores clave de la futura gestión de la Antártida y de la conservación de la naturaleza Antártica.

Aunque mi país sólo forme parte del Tratado Antático desde hace poco más de un año, hemos participado activamente en una de las esferas más importantes de las negociaciones antárticas, concretamente la reunión sobre el régimen de los recursos minerales. Nos alegramos de que se haya invitado a las Partes No Consultivas a seguir todas las deliberaciones como observadores, por ser una iniciativa que sin lugar a dudas revestirá importancia para fortalecer la confianza del mundo exterior en el Sistema del Tratado y sus diferentes actividades. La apertura es un prerrequisito necesario para la credibilidad del Sistema del Tratado en la comunidad internacional. Hemos dado nuestra opinión de principio respecto a estos planteamientos fundamentales y complejos en cuestiones tan delicadas como la exploración y la explotación del continente Antártico.

Suecia ha destacado la importancia de la protección ambiental en estos aspectos. Hemos resaltado la necesidad de que el propio Sistema del Tratado, así como los mecanismos que se aplicarán a la exploración y la explotación de los recursos minerales estén directamente relacionados con la experiencia ambiental. A mi delegación le parece muy obvio, y esto lo podríamos comentar posteriormente en nuestras deliberaciones, que las organizaciones como SCAR, y otras con mucha competencia en las cuestiones antárticas, como por ejemplo la IUCN, deben tener un papel natural que desempeñar en todo el Sistema del Tratado Antártico. Consideramos que sería lógico que participen como observadores en las reuniones Consultivas

regulares, pues también tendrían entonces una vinculación clara con las instituciones del futuro régimen de recursos minerales.

Señor Presidente, la Antártida viene despertando mucho interés últimamente. Muchos Estados, que hasta ahora habían prestado poca o ninguna atención a la Antártida, manifiestan ahora interés por esta región. Podría explicarse este fenómeno por la circunstancia de que este continente tiene una importancia científica, ambiental, climática y geofísica, que se extiende allende los límites de la región Antártica. Es por lo tanto comprensible e incluso legítimo tal aumento de interés. Para nosotros, Estados del Tratado, es importante comprenderlo y establecer alguna forma de modus vivendi con otros Estados que se hallen fuera del marco del Sistema del Tratado Antártico. Qué duda cabe que ello tiene tamaña importancia para mi Gobierno, que ha optado hace poco por adherirse al Tratado, en una atmósfera de debate internacional en torno al Tratado Antártico y sus implicaciones.

Existen pues, Señor Presidente, equilibrios delicados que es preciso mantener en el sistema del Tratado. Nos referimos a la adaptación exterior: cómo examina el Tratado el mundo exterior; y a la adaptación interior, o sea la relación dentro del propio Tratado entre sus diferentes categorías de Estados miembros. Mi país comprende todos estos equilibrios político-jurídicos sensibles, que es preciso mantener para salvaguardar la paz y la estabilidad de la Antártida y del Atlántico Sur. Sin embargo, otro aspecto esencial de la Antártida para mi país es el científico. La Antártida está abierta a las actividades científicas nacionales y a la cooperación científica internacional. Estoy hablando de las viejas tradiciones polares suecas que nos atan científicamente a la Antártida. En el transcurso de estos años, hemos enfocado nuestra ciencia polar en el sentido de comparar las condiciones de las regiones árticas, que son nuestro entorno

natural, con la Antártida. Adolf Erik Nordensköld, el Sueco que conquistó el Paso Artico Nordeste, ya tenía proyectos de expediciones suecas a la Antártida en los años 1880.

Ha llegado la hora de que Suecia reanude sus esfuerzos científicos antárticos. Además de la importancia política y jurídica del tema antártico, y de sus implicaciones evidentes en las relaciones entre el mundo desarrollado y el mundo en desarrollo, la comunidad científica de Suecia, que tiene una larga experiencia en el campo de la investigación polar, así como el Gobierno sueco, desean aumentar la parte antártica de las investigaciones polares suecas.

Señor Presidente, en nombre de mi Gobierno comunico a esta XIIIa Reunión Consultiva del Tratado Antártico que Suecia reanudará dentro de pocos años sus actividades científicas en la Antártida. Mi Gobierno ha tomado hace poco una decisión respecto a este esfuerzo. Permítanme recordarles la expedición científica sueca Ymer-80 al Artico en 1980. Tenemos la intención de llevar a cabo actividades científicas de esta índole de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 9:2 del Tratado, lo cual significa que la ambición de Suecia es convertirse en Parte Consultiva del Tratado antes del final de esta década.

Suecia espera colaborar con otros países en este campo. A este respecto, quisiera dejar constancia de la importancia de la tradicional cooperación nórdica, la cual ha enfocado hasta ahora principalmente la región Artica. Como ya lo hizo en anteriores oportunidades, Suecia colaborará con Noruega, miembro consultivo del Tratado, así como con Dinamarca y Finlandia, actualmente partes no Consultivas del Tratado.

El papel de Suecia en el Sistema del Tratado Antártico apuntará - esperamos con éxito - a ese equilibrio tan importante que existe, por un lado entre nuestro deseo de respaldar y mantener el Sistema fundamental del Tratado Antártico, y por otro, nuestro empeño de alcanzar un modus vivendi de confianza con partes ajenas al Sistema del Tratado, ya sean otros Estados con intereses en la Antártida, u organizaciones que obren a favor de la protección del entorno global y polar.

Gracias, Señor Presidente.

DISCURSO DE APERTURA - CHECOSLOVAQUIA

SR. LUBOMIR FOCKO

Señor Presidente:

En nombre de la Delegación de la República Socialista Checoslovaca, permítame transmitir nuestro saludo a esta XIIIa Reunión Consultiva del Tratado Antártico.

Quisieramos agradecer en primer lugar al Gobierno Belga por su invitación a esta reunión, y por la organización ejemplar de esta conferencia.

La delegación de la República Socialista Checoslovaca, que participa en esta reunión como observadora, quisiera subrayar el significado muy positivo del Tratado Antártico, el cual represente un elemento importante que ayuda a reducir la carrera armamentista y contribuye de esta manera a fortalecer la paz internacional.

Nuestro país concede mucha importancia a los programas científicos en la Antártida, y le gustaría contribuir en estos trabajos, sobre todo en el campo de la astronomía y de la meteorología, donde nuestros investigadores ya han acumulado cierta experiencia positiva, así como en el campo de la geología.

Checoslovaquia está determinada a continuar con estos esfuerzos dentro de lo que pueda.

Antes de ccncluir, quisiera dar la bienvenida, en nombre de la delegación checoslovaca, a los nuevos miembros que se han adherido como Partes Consultivas del Tratado Antártico, concretamente Uruguay y China, y desearles mucho éxito en su labor.

Gracias Señor Presidente.

PAUTAS PARA LAS EVALUACIONES DE IMPACTO AMBIENTAL

(Presentado por la Delegación del Reino Unido)

PAUTAS PARA LAS EVALUACIONES DE IMPACTO AMBIENTAL

(Presentado por la Delegación del Reino Unido)

(i) Se debería definir los criterios a utilizar para determinar si las actividades propuestas tendrán consecuencias significativas en el medio ambiente.

(ii) La actividad propuesta debe ser definida y descrita, incluyendo en tal descripción informaciones acerca de las necesidades que satisfaría la actividad propuesta, y las características de la actividad que podrían tener consecuencias en el medio ambiente.

(iii) La primera evaluación, a la que se podría llamar Evaluación Ambiental, serviría para determinar si se puede prever razonablemente que la actividad propuesta puede tener un impacto significativo.

(iv) Si esta Evaluación Ambiental preliminar indica que la actividad propuesta no tendrá probablemente más que un efecto menor o transitorio en el medio ambiente, puede llevarse adelante la actividad siempre y cuando haya un control adecuado del impacto real.

(v) Si la Evaluación Ambiental indica que la actividad propuesta tendrá probablemente impactos significativos en el medio ambiente, debería prepararse una Declaración de Impacto Ambiental.

(vi) La Declaración de Impacto Ambiental debería incluir:

(a) la descripción de la actividad propuesta, así como las alternativas factibles, incluidas las consecuencias de no continuarla;

(b) una descripción del estado de referencia ambiental inicial con el que se compararán los cambios predecibles y una predicción de los estados ambientales futuros en ausencia de la actividad propuesta;

c) la estimación de la naturaleza, magnitud, duración e intensidad de los cambios ambientales probables que se deriven de la actividad propuesta;
(d) la consideración de los efectos indirectos o secundarios;
(e) la consideración de los impactos acumulados de la actividad propuesta a la luz de las actividades existentes;
(f) la evaluación de la importancia de los cambios predichos en relación con las ventajas de la actividad propuesta;
(g) la identificación de cualquier impacto inevitable y de las medidas que se podrían tomar para minimizar o mitigar estos impactos.

(vii) Esta Declaración de Impacto Ambiental debería ponerse a disposición de las demás partes contratantes y del SCAR antes de tomar la decisión final de implementar la actividad propuesta;

(viii) Sobre la base de la Declaración de Impacto Ambiental y a la luz de los comentarios sobre el mismo, la Autoridad Nacional correspondiente tomaría la decisión de si debería o no continuar la actividad en su forma original o modificada, notificándose a las partes interesadas esta decisión y los motivos por los cuales se tomó.

(ix) De implementarse una actividad original o modificada, los indicadores clave de los efectos ambientales de tales actividades deberían estar controlados y de ser posible los impactos ambientales deberían ser atenuados, como en todas las actividades antárticas.

Al considerar si se deben implementar estas pautas en relación con las actividades planificadas de investigación y logística, habría que tener en cuenta la siguiente lista ilustrativa de los tipos de actividades de las cuales razonablemente se podría asumir que sería oportuno emprender una evaluación ambiental.

Actividades logísticas/de apoyo

1. Establecimiento de bases, estaciones, pistas aéreas, etc. o ampliación importante de instalaciones actuales.
2. Aumento importante de personal o de movimientos de personal, vuelos de aeronaves, etc.
3. Cambios importantes de la cantidad o del tipo de generación eléctrica o del consumo de carburante.
4. Cualquier operación que afecte las zonas principalmente valoradas por su estado puro o prístino, como por ejemplo los valles secos o las áreas remotas de capas de hielo.
5. Cualquier operación relacionada con el cierre de una estación que fue activa durante varios años.

Actividades científicas

1. Interferencia con o modificación de sistemas, comunidades o poblaciones únicos o amenazados.
2. Operaciones que podrían tener consecuencias negativas en las ZEP o SEIC.
3. Importación de biota extraña con el potencial de multiplicarse o dispersarse.
4. Cualquier operación que afecte a zonas valoradas principalmente por su estado puro o prístino, por ejemplo los valles secos o las áreas remotas de capas de hielo.
5. Aplicación de sustancias biológicamente activas que pueden extenderse y causar efectos perceptibles fuera de su zona de aplicación.

6. Operaciones que pueden obstaculizar perceptiblemente la recuperación de cualquier población en peligro, amenazada o sobreexplotada.
7. Experiencias deliberadamente designadas para crear cambios adversos en las poblaciones o comunidades (experiencias de perturbación) que se extiendan sobre superficies de más de 100 m2, o incluso menos, especialmente si hay sistemas únicos afectados.
8. Las operaciones que repercutan negativamente en poblaciones respecto a las cuales se han recogido (o están recogiendo) desde hace mucho tiempo datos de serie con el propósito de establecer la situación de la población.
9. Introducción de radionucleidos en el medio ambiente, donde su posterior recuperación y eliminación no se puede asegurar razonablemente.
10. Operaciones de perforación en las que se usen fluidos de perforación distintos que el agua y/o que puedan producir posibles escapes o movimientos verticales de fluidos subterráneos.
11. Estudios sísmicos marinos para los cuales se usen cargas explosivas.

ESTADO DE LAS RECOMENDACIONES

Status of Page One

Approval, as notified to the Government of the United States of America
OF Measures relating to the Furtherance of the Principles
and Objectives of the Antarctic Treaty

	16 Recommendations Adopted at First Meeting	10 Recommendations Adopted at Second Meeting	11 Recommendations Adopted at Third Meeting	28 Recommendations Adopted at Fourth Meeting	9 Recommendations Adopted at Fifth Meeting	15 Recommendations Adopted at Sixth Meeting
	Approved	Approved	Approved	Approved	Approved	Approved
Argentina	All	All	All	All	All	All
Australia	All	All	All	All	All	All
Belgium	All	All	All	All	All	All
Brazil						
Chile	All	All	All	All	All	All
Germany, Fed.	All	All	All except 8	All except 1-19	All except 5 & 6	All except 8, 9, 10
France	All	All	All	All	All	All
India						
Japan	All	All	All	All	All	All
New Zealand	All	All	All	All	All	All
Norway	All	All	All	All	All	All
Poland	All	All	All	All	All	All
South Africa	All	All	All	All	All	All
U.S.S.R.	All	All	All	All	All	All
U.K.	All	All	All	All except 12	All	All except 8 & 10*
U.S.A.	All	All	All	All	All	All

*8 and 10 accepted as interim guidelines

Approval, as notified to the Government of the United States of America OF Measures relating to the Furtherance of the Principles and Objectives of the Antarctic Treaty

	9 Recommendations Adopted at Seventh Meeting	14 Recommendations Adopted at Eighth Meeting	6 Recommendations Adopted at Ninth Meeting	9 Recommendations Adopted at Tenth Meeting	3 Recommendations Adopted at Eleventh Meeting	8 Recommendations Adopted at Twelfth Meeting
	Approved	Approved	Approved	Approved	Approved	Approved
Argentina	All	All	All	All	All	All
Australia	All	All	All	All	All	All
Belgium	All	All	All	All	All	
Brazil						
Chile	All	All	All	All	All	
Germany, Fed.	All except 5	All except 1, 2, 5	All	All	All	All
France	All	All	All	All except X-1 and X-9	All except XI-1	
India						
Japan	All	All	All	All	All	All
New Zealand	All	All	All	All	All	All
Norway	All	All	All	All	All	All
Poland	All	All	All	All		
South Africa	All	All	All	All	All	
U.S.S.R.	All	All	All	All		
U.K.	All except 5*	All	All			
U.S.A.	All	All	All	All	All	All

*accepted as interim guidelines

Department of State,
Washington,
L/T:GSBell:WANG#0323T

OCT 3 1989

MENSAJE DE LA DECIMOTERCERA REUNION CONSULTIVA A LAS ESTACIONES DE LA ANTARTIDA

MENSAJE DE LA DECIMOTERCERA REUNION CONSULTIVA A LAS ESTACIONES DE LA ANTARTIDA

Los representantes de las dieciocho Partes Consultivas del Tratado Antártico acaban de finalizar dos semanas de debates durante la Decimotercera Reunión Consultiva, celebrada en Bruselas y organizada por el Gobierno Belga.

Dos nuevas Partes Consultivas, China y Uruguay, han sido admitidas en la Sexta Reunión Consultiva Especial celebrada en Bruselas antes de la apertura de la Decimotercera Reunión Consultiva.

En sus deliberaciones, los representantes de las Partes Consultivas tuvieron presente que el éxito del Tratado Antártico dependía en gran parte de la continuación de la tradición de cooperación científica internacional pacífica establecida durante el Año Geofísico Internacional. La adición de dos nuevas Partes Consultivas servirá para fortalecer la cooperación científica en la Antártida.

Al acercarse el final del invierno antártico, todas las delegaciones que participan en la Decimotercera Reunión Consultiva extienden sus más cordiales felicitaciones a Ustedes, que han contribuido a llevar adelante nuestros objetivos en la Antártida en condiciones sumamente arduas, y les desean un venturoso verano de investigación a todos aquellos que se preparen a dirigirse hacia el sur.

LISTA DE PARTICIPANTES

LISTE DES DELEGUES

PARTIES CONSULTATIVES

AFRIQUE DU SUD

Adv. J.D. VIALL, Head of Delegation
Chief Legal Advisor
Department of Foreign Affairs

Mr G.G. NIEUWOUDT
Chief Director (Administration)
Department of Transport

Mr P.A. LE ROUX
Control Meteorological Technician
Department of Environmental Affairs

Mr J.G. NEL
Assistant Director
Department of Transport

Mr D.J. VAN SCHALKWYK
Assistant Director (Antarctic Division)
Department of Environmental Affairs

Dr P.R. CONDY
Scientific Coordinator
South African National Antarctic Research Programme (SANARP)
Council for Scientific and Industrial Research

Mr E.B. DE MONTILLE
Consul
South African Consulate-General, Tokyo
(Department of Foreign Affairs)

Mr P.L.U. VILJOEN
Counsellor
South African Embassy, Brussels
(Department of Foreign Affairs)

REPUBLIQUE FEDERALE D'ALLEMAGNE

Mr Norman DENCKER, Head of Delegation
Ambassador
Federal Foreign Office

Dr Kurt MESSER
First Counsellor
Federal Foreign Office

Mr Dietrich NELLE
Second Secretary
Federal Ministry for Research and Technology

Mr Nikolaus Graf LAMBSDORFF
Attaché
Federal Foreign Office

Mr Joachim KOCH
Counsellor
Federal Ministry of Economics

Special adviser :
Prof. Dr Gotthilf HEMPEL
Director
Alfred-Wegener-Institute for Polar Research, Bremerhaven

ARGENTINE

M. Orlando R. REBAGLIATI, Chef de la Délégation
Ministre Plénipotentiaire
Directeur Général de l'Antarctique
Ministère des Relations Extérieures

M. Juan V. SOLA, Conseiller
Directeur national de l'Antarctique

M. Luis A. LUINI
Conseiller d'Ambassade
Ambassade de la République Argentine en Belgique

M. Juan F. GOMENSORO
Premier Secrétaire d'Ambassade
Direction Générale de l'Antarctique
Ministère des Relations Extérieures

Mlle. Cecilia BARRIOS BARON
Secrétaire d'Ambassade
Direction Générale de l'Antarctique
Ministère des Relations Extérieures

M. Carlos A. RINALDI, Conseiller
Directeur de l'Institut Antarctique d'Argentine

AUSTRALIE

Mr R.H. WYNDHAM, Head of Delegation
Assistant Secretary, Antarctic, Refugees,
Immigration and Asylum Branch
Department of Foreign Affairs

Mr J.E. BLEASEL
Director, Antarctic Division
Department of Science

Ms J.C. JOHNSON
Director, Marine Environment Policy Section
Department of the Arts, Heritage and Environment

Mr B.F. DORAN
Antarctic Section
Department of Foreign Affairs

Ms L.M. HAY
Antarctic Policy Section
Antarctic Division
Department of Science

Mr Paul HOHNEN
First Secretary
Australian Embassy, Brussels

Ms L. GOLDSWORTHY
Antarctica Project, Fund for Animals
(represents Australian non-governmental organizations in the environmental and conservation fields)

BELGIQUE

M. A. VAN DER ESSEN, Chef de la Délégation
Professeur émérite à l'Université de Louvain

M. E. DE WILDE, Chef adjoint de la Délégation
Conseiller, Ministère des Affaires Etrangères

M. M. VAN GROENENDAEL
Conseiller, Ministère des Affaires Etrangères

M. P. VANHAECKE
Directeur opérationnel aux Services de Programmation de la Politique Scientifique

M. S. CASCHETTO
Chargé de Mission aux Services de Programmation de la Politique Scientifique

M. G. PICHOT
Chef de l'Unité de Gestion du Modèle Mathématique de la Mer du Nord et de l'Estuaire de l'Escaut

Baron P. de BETHUNE
Président du Comité national belge pour les recherches dans l'Antarctique

M. T. VAN AUTENBOER
Vice-Président du Comité national belge pour les recherches dans l'Antarctique
Délégué belge au S.C.A.R.

Mlle P. DOYEN
Secrétaire du Comité national belge pour les recherches dans l'Antarctique

M. H. DECLEIR
Secrétaire adjoint du Comité national belge pour les recherches dans l'Antarctique

Baron G. de GERLACHE de GOMERY
Président du Comité de gestion des expéditions antarctiques belges

M. Cl. de BROYER
Membre belge du groupe de travail "biologie" du S.C.A.R.

M. A. BERGER
Professeur à l'Université Catholique de Louvain
(Institut d'Astronomie et de Géophysique Georges Lemaître)

M. J. BERLAMONT
Professeur à la Katholieke Universiteit Leuven (Laboratorium hydraulica)

M. R. SOUCHEZ
Professeur à l'Université Libre de Bruxelles (Laboratoire de Géomorphologie)

M. J.P. HENRIET
Professeur à la Rijksuniversiteit Gent (Laboratorium voor Aardkunde)

BRESIL

S.E. M. David SILVEIRA DA MOTA Jr.
Chef de la Délégation
Ambassadeur du Brésil à Bruxelles

M. Luiz Filipe DE MACEDO SOARES GUIMARAES
Sous-chef de la Délégation, Chef de la Division des Affaires marines, antarctiques et de l'Espace extérieur
Ministère des Relations Extérieures, Brasilia

M. Oswaldo Henrique TEIXEIRA DE MACEDO
Secrétaire
Ambassade du Brésil à Bruxelles

M. Bruno BATH
Secrétaire
Ministère des Relations Extérieures, Brasilia

Dr. Antonio Carlos ROCHA CAMPOS, Assesseur
Coordinateur du Groupe d'administration du programme antarctique brésilien, Université de Sao Paulo, Institut de Géo-sciences

CHILI

LL. EE. les Ambassadeurs Jorge BERGUNO et Fernando ZEGERS
Co-Présidents de la Délégation

M. Fernando GAMBOA, Ministre-Conseiller
Directeur de la Politique

M. Pedro ROMERO
Directeur de l'Institut Antarctique chilien

M. Carlos DE TORO
de l'Etat-Major de la Défense Nationale

Mme Lucia RAMIREZ
du Département Antarctique du Ministère des Affaires Etrangères

M. José VALENCIA
Biologiste de l'Institut Antarctique chilien

M. José Manuel LIRA
Premier Secrétaire de l'Ambassade du Chili auprès du Royaume de Belgique

CHINE

M. XU GUANG JIAN, Chef de la Délégation
Directeur Adjoint du Département des Traités et de la Loi au Ministère des Affaires Etrangères

M. GUO KUN
Directeur du Bureau Administratif de la Commission Nationale chinoise pour les Recherches Scientifiques sur l'Antarctique

Mme SONG LI
Chef Adjoint de Section au Département des Traités et de la Loi au Ministère des Affaires Etrangères

M. DONG ZHAO QIAN
Chercheur Adjoint du 2ème Institut de l'Administration Océanique Nationale de Chine

Mme SONG DA QIAO
Deuxième Secrétaire du Département des Traités et de la Loi au Ministère des Affaires Etrangères

Mme LENG YAN
Fonctionnaire de la Commission Nationale chinoise pour les Recherches Scientifiques sur l'Antarctique

ETATS-UNIS D'AMERIQUE

Representative :

Mr R. TUCKER SCULLY, Director
Office of Oceans and Polar Affairs
Bureau of Oceans and International Environmental and Scientific Affairs
Department of State

Alternate Representative :

Mr Scott HAJOST
Office of the Legal Adviser
Department of State

Advisers :

Ms Adrienne STEFAN
Department of State

Mr Joseph E. BENNETT
National Science Foundation

Mr Robert HOFMAN
Marine Mammal Commission

Mr Thomas LAUGHLIN,
Department of Commerce

Mr Harold SILKWOOD
Arms Control and Disarmament Agency

Ms Lee KIMBALL
International Institute for Environment and Development

Mr John C. BERENDT
United States Geolcgical Survey, Denver, Colorado

Mr Donald BOOTH
First Secretary, U.S. Embassy, Brussels

FRANCE

M. Robert RICHARD, Chef de la Délégation
Ministre Plénipotentiaire, Directeur d'Amérique
Ministère des Relations Extérieures

M. Paul POUDADE, Chef de la Délégation adjoint
Conseiller des Affaires Etrangères
Sous-Directeur d'Amérique du Nord, Direction d'Amérique
Ministère des Relations Extérieures

Amiral Claude PIERI
Administrateur Supérieur des terres australes et antarctiques françaises

M. Christian BERNIER
Secrétaire des Affaires Etrangères, Direction des Affaires Juridiques, Ministère des Relations Extérieures

M. Pierre BRETHES
Secrétaire-adjoint des Affaires Etrangères
Direction d'Amérique, Ministère des Relations Extérieures

M. François SANTUCCI
Administrateur civil
Secrétaire Général du territoire des terres australes et antarctiques françaises

M. Bernard MORLET
Chef de la mission scientifique des terres australes et antarctiques françaises

M. Charles GRIFFITH
Administrateur civil, Direction des Affaires Politiques
- Mission internationale -
Secrétariat d'Etat chargé des DOM-TOM

M. Christophe FONTAINE
Attaché Scientifique près l'Ambassade de France en Belgique

GRANDE-BRETAGNE

Dr John HEAP, Head of Delegation
Head of Polar Regions Section
Foreign and Commonwealth Office

Mr Arthur WATTS
Deputy Legal Adviser
Foreign and Commonwealth Office

Dr Nigel BONNER
Head of Life Sciences Division
British Antarctic Survey

Mr Michael SNELL
Polar Regions Section
Foreign and Commonwealth Office

Miss Anna BARNETT
British Embassy, Brussels

INDE

Dr S.Z. QASIM, Head of Delegation
Secretary, Government of India
Department of Ocean Development
New Delhi

Dr P.S. RAO
Director
Legal and Treaties Division
Ministry of External Affairs
New Delhi

Mr K.M. MEENA
Indian Embassy, Brussels

Dr A.K. SETHI
Science Counsellor
Indian Embassy, Bonn

JAPON

Mr Katsunari SUZUKI, Head of Delegation
Deputy Director-General, United Nations Bureau
Ministry of Foreign Affairs

Mr Katsuhide KUSAHARA, Deputy Head of Delegation
Director, International Science Division
Ministry of Education

Dr Tatsuro MATSUDA
Director General, National Institute of Polar Research

Dr Takeo HIRASAWA
Head, Division of Research
National Institute of Polar Research

Mr Hajime SASAKI
Official of the Scientific Affairs Division
Ministry of Foreign Affairs

Mr Hiroshi SUMIMOTO
Second Secretary, Embassy of Japan in Belgium

NORVEGE

M. Nils BØLSET, Chef de la Délégation
Conseiller spécial (Affaires polaires)
Ministère des Affaires Etrangères

M. Rolf Trolle ANDERSEN
Ministre Plénipotentiaire (Affaires Antarctiques)
Ministère des Affaires Etrangères

M. Hans Olav ØSTGAARD
Directeur Général, Ministère de la Justice

Dr Olav ORHEIM
Chef de la Section Antarctique
Institut norvégien de recherches polaires

NOUVELLE-ZELANDE

Mr B. THOMSON, Head of Delegation
Director, Antarctic Division
Department of Scientific and Industrial Research

Mr F. WONG
Assistant Head, Legal Division
Ministry of Foreign Affaires

Dr H. KEYS
Commission for Environment

Mr C. PEARSON
First Secretary, New Zealand Embassy, Brussels

Mr A.H. GRAHAM
Non-governmental Organisations Representative

POLOGNE

S.E. M. Stanisław MATOSEK, Président de la Délégation
Ambassadeur de la République Populaire de Pologne auprès du Royaume de Belgique

M. Jozef KOBIAŁKA, Vice-Président de la Délégation
Conseiller du Ministre et Chef de Section au Département de Droit et des Traités au Ministère des Affaires Etrangères

Prof. Dr. Stanisław RAKUSA-SUSZCZEWSKI
de l'Académie polonaise des Sciences

Dr. Maciej ZALEWSKI
de l'Académie polonaise des Sciences

U.R.S.S.

Prof. E.I. TOLSTIKOV, Head of Delegation
Deputy Chairman, U.S.S.R. State Committee for Hydrometeorology and Control of Natural Environment

Dr V.N. KOULEBIAKINE, Assistant Head of Delegation
Head International Public Law Section
Legal and Treaty Department
Ministry of Foreign Affairs of the U.S.S.R.

Prof. E.S. KOROTKEVITCH
Deputy Director
Arctic and Antarctic Research Institute

Dr V.N. CHIMARAEV
Deputy Director General "Sovmorgeologiya"
Ministry of Geology of the U.S.S.R.

Mr S.N. KAREV
First Secretary
Legal and Treaty Department
Ministry of Foreign Affairs

Mr SMIRNOV
Expert,
Senior Officer, Department for International Scientific and Technical Cooperation, U.S.S.R. State Committee for Hydrometeorology and Control of Natural Environment

Mr A.G. DOULIAN
First Secretary, Embassy of the U.S.S.R. in Brussels

Mr E. RYTSAREV
Third Secretary, Embassy of the U.S.S.R. in Brussels

URUGUAY

Colonel Ricardo J. GALARZA, Chef de la Délégation
Président de l'Institut Antarctique de l'Uruguay

Dr. Elias Roberto PUCEIRO
Chargé des Affaires Juridiques de l'Institut Antarctique de l'Uruguay

M. Carlos A. VILLAR
Conseiller à l'Ambassade de l'Uruguay à Bruxelles

Dr. Gustavo VANERIO
Premier Secrétaire à l'Ambassade de l'Uruguay à Bruxelles

PARTIES NON CONSULTATIVES

REPUBLIQUE DEMOCRATIQUE ALLEMANDE

M. Dietmar HEYNE, Chef de la Délégation
Chargé d'Affaires a.i. de l'Ambassade de la R.D.A.
auprès du Royaume de Belgique

M. Gerd-Wolfram RUTHENBERG
Troisième Secrétaire de l'Ambassade de la R.D.A.
auprès du Royaume de Belgique

BULGARIE

M. Dimitar BOJKOV, Chef de la Délégation
Ministre-Conseiller
Ambassade de la République Populaire de Bulgarie, Bruxelles

M. Stoyan RIZOV
Troisième Secrétaire
Département "Traités et Juridiction"
près le Ministère des Affaires Etrangères

CUBA

Mme O. VALDEZ, Chef de la Délégation
Ministère des Relations Extérieures

M. R. FERNANDEZ
Conseiller politique d'Ambassade

DANEMARK

M. Bent KIILERICH, Chef de la Délégation
Chef de Section au Ministère des Affaires Etrangères

M. Niels LUND
Danish Shipowners' Association

Mme Kirsten SANDER
Conseiller

ESPAGNE

M. Carlos RODRIGUEZ CASAU, Chef de la Délégation
Capitaine de Frégate
Direction Générale de la Politique
Ministère de la Défense

M. Carlos PALOMO PEDRAZA
Chef de Géologie Marine à l'Institut espagnol d'Océanographie

M. Alfonso HIDALGO
de la Direction Générale à la Politique de la Défense

M. Javier SANGRO LINIERS
Premier Secrétaire à l'Ambassade d'Espagne à Bruxelles

M. Alonso DEZCALLAR
Directeur de Coopération Maritime à la Direction Générale de la Coopération Technique Internationale

M. Francisco ESTEBAN SANTIESTEBAN
Chef de la Section d'Exploration et de Recherche des Ressources géologiques
Direction Générale des Mines
Ministère de l'Industrie et de l'Energie

FINLANDE

Mr Holger ROTKIRCH, Head of Delegation
Ambassador
Deputy Director of the Legal Department
Ministry for Foreign Affairs

Mr Hannu HÄMÄLÄ
Counsellor
Ministry for Foreign Affairs

Dr Pauli JUMPPANEN
Professor
Technical Research Centre of Finland

Ms Riita MANSUKOSKI
Researcher
Technical Research Centre of Finland

Mr Markku WARRAS
Counsellor
Embassy of Finland, Brussels

HONGRIE

M. Istvan KARPATI, Chef de la Dégélation
Conseiller d'Ambassade

M. Vilmos BOGNAR
Deuxième Secrétaire de l'Ambassade

ITALIE

M. Giorgio FRANCHETTI PARDO, Chef de la Délégation
Ministre Plénipotentiaire

M. Felice BENUZZI
Ambassadeur
Consultant spécial

M. Robert CERVELLATI
Fonctionnaire de l'ENEA (Ente Nazionale Energie Alternative)

M. Mario DALL'AGLIO
Fonctionnaire de l'ENEA

M. Marcello MANZONI
Fonctionnaire C.N.R. (Consiglio Nazionale Ricerche)

M. Franco MORSELLI
Fonctionnaire du Ministère de la Recherche Scientifique

M. Fausto Rocco PEDRAZZINI
Secrétaire de la Délégation
Attaché pour les Affaires Scientifiques auprès de
l'Ambassade d'Italie

Mlle Luana TESTA
Fonctionnaire de l'ENEA

Mme Maria-Theresa VISCONTI
Fonctionnaire de l'ENEA

PAPOUASIE-NOUVELLE-GUINEE

Mr C.S. MERO, Head of Delegation
First Secretary, Embassy, Brussels

PAYS-BAS

Mr Adriaan BOS, Head of Delegation
Deputy Legal Adviser
Ministry of Foreign Affairs

Mr Sebe William Menno DERKS, Deputy Head of the Delegation
Directorate of Council of Europe and Scientific Cooperation
Bureau Scientific Cooperation
Netherlands Antarctic Committee/SCAR Committee
Ministry of Foreign Affairs

Drs Jaap KUIPER
Directorate of Science Policy
Ministry of Education and Sciences

Dr Jan H. STEL
Secretary Netherlands Antarctic Committee/SCAR Committee
Secretary Netherlands Council on Oceanic Research

PEROU

M. Julio EGO-AGUIRRE A., Chef de la Délégation
Ambassadeur

M. EP Rodolfo RIOS VALLEJOS
Général de Division

M. Antonio GRUTER
Conseiller

M. Alfredo PICASSO de OYAGUE
Conseiller à la Coopération Scientifique et Technologique
auprès de l'UNESCO

M. Guillermo BERNOS R.
Troisième Secrétaire

ROUMANIE

M. Valeriu FLOREAN, Chef de la Délégation
Conseiller d'Ambassade

SUEDE

M. Bo JOHNSON-THEUTENBERG, Chef de la Délégation
Ambassadeur
Conseiller juridique
Ministère des Affaires Etrangères

M. Anders KARLQUIST
Professeur
Directeur du Secrétariat de Recherche Polaire
Académie Royale des Sciences

M. Bertil ROTH
Secrétaire principal de ministère
Ministère des Affaires Etrangères

Mme Ann-Marie PENNEGÅRD
Premier Secrétaire
Ministère des Affaires Etrangères

M. Göran RUDBACK
Secrétaire de recherche auprès du
Secrétariat de Recherche Polaire

M. Krister ISAKSSON
Conseiller
Ambassade de Suède en Belgique

TCHECOSLOVAQUIE

M. Jiri OPRSAL, Chef de la Délégation
Chargé d'Affaires a.i.

M. Bohuslav MATUCHA
Troisième Secrétaire d'Ambassade

M. Lubomir FOCKO
Troisième Secrétaire d'Ambassade